



Ministerio de Defensa Nacional
República Oriental del Uruguay
Departamento de Contabilidad

Montevideo, 07 de junio de 2018

RESOLUCIÓN DGS/DC/21/18

VISTO: la gestión del Departamento Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional, por lo cual solicita la adjudicación de la Compra Directa por Excepción 1/2018, referente a la adquisición de agua natural embotellada y bidones de agua con sus correspondientes de dispensadores, para atender las necesidades de esta Secretaria de Estado y sus Dependencias.-----

RESULTANDO: I) que con fecha 22 de mayo de 2018, se convocó al llamado de referencia.-----

II) que con fecha 28 de mayo de 2018, se procedió a la apertura de las ofertas habiéndose presentado las siguientes empresas: 1) SANQUILCO S.A. 2) DE LAS SIERRAS S.A y 3) SIRTE S.A.-----

CONSIDERANDO: I) luego de realizada la evaluación de la totalidad de los factores de ponderación y de acuerdo al informe de la Sección Control de Calidad de Alimentos, surge como más conveniente para los intereses del Estado, adjudicar la presente compra directa por excepción a la siguiente firma: 1) DE LAS SIERRAS S.A ítems 1,2,3,4,5,6,7 y 8 por un total de hasta \$ 793.889,00 (pesos uruguayos setecientos noventa y tres mil ochocientos ochenta y nueve con 00/100), I.V.A. incluido, que será atendido con cargo a Rentas Generales, Programa 300, Proyecto 000 Objeto 111 Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado.", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional ".-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Resolución 41.143 de 6 de noviembre de 1996 adoptada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

123

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

R E S U E L V E:

1ro. Adjudicase la compra directa por excepción 1/2018, correspondiente a la adquisición de agua natural embotellada y bidones de agua con sus correspondientes de dispensadores, para atender las necesidades de esta Secretaría de Estado y sus Dependencias, a la siguiente firma:

Contratación		1	Compra Directa por Excepción 1/2018		Ejercicio 2018	
			Adquisición de agua mineral		Fecha:	
Señor	1	DE LAS SIERRAS S.A			R.U.T.	210.319.100.014
Domicilio	Arrieta 3049				Tel	24806434
					Fax	24808347
Item	Objeto	Cantidad Hasta	Concepto	Precio Unitario IVA incl.	Total U\$S	Observaciones
1	111	6.000	AGUA MINERAL CON GAS	31,81	190.832,40	BOTELLA 2,25 SALUS
2	111	600	AGUA MINERAL CON GAS	24,40	14.640,00	BOTELLA 0,6L SALUS
3	111	8.400	AGUA MINERAL SIN GAS	31,81	267.165,36	BOTELLA 2,25 SALUS
4	111	720	AGUA MINERAL SIN GAS	24,40	17.568,00	BOTELLA 0,6L SALUS
5	111	860	AGUA MINERAL	58,43	50.246,19	BIDON 6L SALUS
6	111	1.100	AGUA MINERAL	230,40	253.436,70	BIDON 20L SALUS
TOTAL						793.889

2do. La presente adjudicación es por un total de hasta \$ 793.889,00 (pesos uruguayos setecientos noventa y tres mil ochocientos ochenta y nueve con 00/100), I.V.A. incluido con Rubros del Ejercicio 2018, que será atendido con cargo a Rentas Generales, Programa 300, Proyecto 000 Objeto 111, Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado.", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional ".....

3ro. El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del Contador Central y del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en esta Secretaría de Estado.....

4o. Comuníquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros – Departamento Contabilidad (UE -001), para la prosecución del trámite.....


 Prof. HERNÁN PLANCHÓN
 Director General de Secretaría



Je 111

Ministerio de Defensa Nacional

República Oriental del Uruguay

Departamento de Contabilidad

Montevideo, 12 de junio de 2018

RESOLUCIÓN DGS/DC/23/18

VISTO: la gestión del Departamento Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional, por la cual solicita la modificación de la Resolución DGS/DC/21/18 de fecha 7 de junio de 2018, por la cual se adjudicó la Compra Directa por Excepción 1/2018, referente a la adquisición de agua natural embotellada y bidones de agua con sus correspondientes dispensadores, para atender las necesidades de esta Secretaría de Estado y sus Dependencias.-----

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución del Director General de Secretaría, se le adjudicó a las firma: 1) DE LAS SIERRAS S.A ítems 1,2,3,4,5,6,7 y 8 por un total de hasta \$ 793.889,00 (pesos uruguayos setecientos noventa y tres mil ochocientos ochenta y nueve con 00/100), I.V.A. incluido, que será atendido con cargo a Rentas Generales, Programa 300, Proyecto 000 Objeto 111 Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado.", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional ".-----

CONSIDERANDO: I) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en este Ministerio, devuelve sin intervenir los presentes obrados, visto que en la resolución DGS/DC/21/18, no figura la frase en Ejercicio de atribuciones delegadas, antes del Resuelve. -----

II) que se procedió a revisar la mencionada Resolución constatándose la omisión.-----

III) que se procederá a subsanar la omisión referida.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución 41.143 de 6 de noviembre de 1996, adoptada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

- en Ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro. Modificar la Resolución del Director General de Secretaría DGS/DC/21/18, de fecha 7 de junio de 2018, en el sentido de establecer que: donde dice “EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA RESUELVE”; Debe decir: EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA – en Ejercicio de atribuciones delegadas- RESUELVE.-----

2do. Comuníquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros – Departamento Contabilidad (U.E. -001), a sus efectos.-----


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría